



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 304 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 642-2016-GRA-PEMS-OA del 24 de octubre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 642-2016-GRA-PEMS-OA del 24 de octubre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de Licitación Pública N° 002-2016-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de 02 Tractores Agrícolas para el Proyecto Especial Majes Sigwas AUTODEMA.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que para la Licitación Pública, Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un Comité de selección para cada procedimiento, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 002-2016-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de 02 Tractores Agrícolas para el Proyecto Especial Majes Sigwas AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

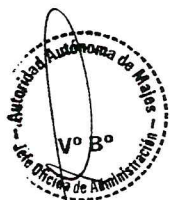
ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de la Licitación Pública N° 002-2016-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de 02 Tractores Agrícolas para el Proyecto Especial Majes Sigwas AUTODEMA. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares

- | | | |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Ingeniero Hernando Delgadillo Luque |
| - Miembro Titular | : | Señor Jose Pino Andia |
| - Miembro Titular | : | Ingeniero Ludgardo Vega Valencia |

Miembros Suplentes

- | | | |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Economista Hugo Herrera Quispe |
| - Miembro Suplente | : | Señora Soledad Ccahuana Huilca |
| - Miembro Suplente | : | Ingeniero Edwin Yucra Maque |





ARTICULO 2º. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 230664

Ex: 113141